



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARCIENCE

El pleno del Ayuntamiento de Barcience, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2015, acordó la aprobación provisional de la imposición de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las empresas suministradoras de servicios.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se somete el expediente a información pública, por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Barcience 24 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Víctor López Maquedaño.

N.º I.-8914